



Oviedo, 12 de marzo de 2018

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 21 de diciembre de 2017, del Vicerrector de Extensión Universitaria y Proyección Internacional de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueba la convocatoria abierta de ayudas de movilidad internacional, Procedimiento 1: Ayudas destinadas para cursar estudios de grado, máster universitario o de doctorado, durante el curso académico 2018/19, en instituciones con las que existan convenios bilaterales Erasmus+, los aspirantes admitidos deberán solicitar destinos.

Como Anexo I se adjunta el modelo de solicitud, los destinos ofertados se podrán consultar en la dirección web de la intranet de la Universidad de Oviedo, <https://intranet.uniovi.es/internacional/acuerdosyconvenios/destinos> . En el modelo de solicitud se indican las instrucciones para su cumplimentación. **La solicitud se presentará en la secretaría de la Facultad de Biología, en el plazo comprendido entre los días 12 y 19 de marzo, en horario de 9,30 a 13,30 horas.**

Para la cumplimentación del anexo I se tendrán en cuenta las siguientes instrucciones:

- Se podrá solicitar un máximo de cinco destinos. En cada destino figura el idioma o idiomas requeridos. Si no se ha acreditado conocimiento del idioma mediante examen o documentación en los plazos establecidos por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Proyección Internacional, no se podrá acceder a ese destino.
- Cuando se adjudica una opción como titular, las posteriores son nulas y en las anteriores figurará como reserva.
- Es responsabilidad del alumno solicitante cerciorarse de que en el destino elegido existen materias similares a las básicas y obligatorias que cursaría en la Universidad de Oviedo y que posiblemente van a figurar en su contrato de estudios. En caso contrario podrá anularse la adjudicación.
- También es responsabilidad del alumno cerciorarse de que tiene la competencia lingüística adecuada para los destinos solicitados.
- Únicamente se cumplimentará un impreso de solicitud por cada alumno, con independencia de los idiomas a los que puede optar.

El anexo II incluye la relación de aspirantes remitida por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Proyección Internacional de la Universidad de Oviedo, ordenados por idioma y puntuación total, según los criterios establecidos en la convocatoria.

Se informará mediante correo electrónico sobre la publicación de la propuesta provisional de adjudicación de destinos del Centro.

LA COORDINADORA INTERNACIONAL DE LA FACULTAD DE BIOLOGÍA,

Fdo.: Ana Alonso García